



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Exp. N° 175/2013.-

#### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la Ciudad de Granada, a seis de marzo de dos mil catorce, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la **propuesta de adjudicación** del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del programa "Granada sin drogas"*, con presupuesto total de 34.936 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 24/12/2013.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Francisco Gutiérrez Martínez, Concejal Delegado de Juventud, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 24 de febrero de 2014, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Criterios evaluables de forma automática (sobre C)</b>
<b>CRUZ ROJA ESPAÑOLA</b>	51 PUNTOS
<b>FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (Proyecto Hombre Granada)</b>	48'50 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Exp. N° 175/2013.-

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL (suma Criterios sobres B y C)
1ª.- FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (Proyecto Hombre Granada)	89'5 PUNTOS
2ª.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA	81'5 PUNTOS

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el contrato de servicios para la ejecución del programa "Granada sin drogas", a la **FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (Proyecto Hombre Granada)**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, por un **precio de 39'90 euros/hora** de curso o actividad (treinta y nueve euros con noventa céntimos/hora), lo que supone una baja de **0'10 euros/hora** de curso o actividad, respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 40 euros/hora de curso o actividad, IVA exento), totalizándose la oferta en **39'90 euros/hora** de curso o actividad, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 1.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de **FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (Proyecto Hombre Granada)**, haciéndole entrega de una copia del informe técnico del sobre 2, recogiendo la propuesta de adjudicación del contrato.

A las trece horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

